

Plan de contingencia 2020_21



Hellín

Presentada al claustro y consejo escolar
del 2 y de septiembre de 2020

Contenido

1. Introducción	2
2. Responsable y equipo COVID	2
3. Actuaciones iniciales	2
4. Programaciones didácticas.....	3
4.1. Punto de partida.....	3
4.2. Medidas generales para la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes imprescindibles	3
4.3. Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas.	4
4.4. Modalidad de formación recogida en las Programaciones didácticas.....	4
4.4.1. Formación presencial.....	4
4.4.2. Formación semipresencial y formación no presencial.....	4
5. Clases presenciales.....	5
5.1 Alumnado aislado individualmente.....	6
5.2 Profesorado aislado individualmente (sin licencia por enfermedad)	6
5.3 Grupo de alumnos aislado	6
6. Enseñanza semipresencial.....	7
7. Enseñanza no presencial	7
8 Sectores en los que se dividirá el centro.....	8

1. Introducción

Nuestro objetivo es garantizar el inicio y el desarrollo del próximo curso escolar lo más normalizado posible, con una buena organización y planificación y bajo el principio de conseguir una educación presencial, manteniendo todas las condiciones y garantías sanitarias. Para ello, estamos optimizando los espacios educativos disponibles y estableciendo sistemas organizativos adaptados a nuestra realidad que hemos recogido en el Plan de inicio de curso.

Pero dada la realidad actual, hemos de establecer planes de contingencia para tener la mejor preparación posible ante una potencial crisis sanitaria, teniendo previstas con antelación todas las actuaciones y procedimientos necesarios para proporcionar la mejor educación de calidad e inclusiva.

Planificaremos los tres escenarios que podemos encontrarnos debido a la evolución de la COVID-19: educación presencial, educación semipresencial, y educación no presencial.

2. Responsable y equipo COVID

Responsable: Director.

Equipo COVID: Equipo directivo, Educador Social, Orientadora, responsable de riesgos laborales y personal de conserjería.

3. Actuaciones iniciales

Antes de que finalice la segunda semana del curso 2020/2021 los siguientes procesos deben estar finalizados:

1. Usuario y contraseña de Delphos Papás. Se generarán para todo el alumnado que no disponga de ellas, por ser nuevo en el centro o por no haberlas solicitado en cursos anteriores. Responsable de la generación: equipo directivo. Responsable del reparto: **tutores.**
2. Usuario y contraseña de GSuite: Se generarán para todo el alumnado que no disponga de ellas, por ser nuevo en el centro o por no haberlas solicitado en cursos anteriores. Responsables de la generación: Juan Carreres y Pedro Calamardo. Responsables del reparto: **tutores.**
3. Listado, por grupos, actualizado de teléfonos de contacto, direcciones de correo electrónico (alumnos y padres) y dirección. Responsables: **tutores.**
4. Listado, por grupos, de alumnos que no disponen de ordenador/tableta o sin conexión a internet. Responsables: **tutores.**
5. Listados, por grupos de alumnos, de centros de salud, médico de familia. Responsables: **tutores**
6. Listado de alumnos en riesgo de exclusión social. Responsable: **educador social.**
7. Listado de alumnos en situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo. Responsable: **Orientadora.**

8. **Cada profesor**, durante la primera semana de clases, debe enseñar al alumnado a acceder y utilizar la o las plataformas digitales en la que tenga previstas las clases online en caso de que sean necesarias.
9. Los **tutores** enseñarán al alumnado el manejo del módulo de comunicación de la plataforma Delphos Papás, incluyendo mensajería y descarga de ficheros y consulta de agenda semanal y notas.
10. Durante el periodo de clases presenciales, todo el **profesorado** incluirá, semanalmente, la relación de las actividades evaluables en la plataforma Delphos Papás ya sean exámenes u otro tipo de tareas. En caso de que sea precisa enseñanza mixta o telemática por razones de confinamiento, también habrá que incluir las tareas diarias del alumnado, aunque no sean evaluables.
11. Debe minimizarse el número de plataformas online de enseñanza que el alumnado de un mismo grupo de alumnos usará. Se usarán preferentemente: Delphos Papás para la comunicación entre el profesorado y con las familias, Teams para las reuniones del profesorado, la plataforma que creará la Consejería de educación y Moodle.
12. El **profesorado** entregará en Jefatura de Estudios el nombre de las plataformas de educación a distancia que tiene previsto usar.
13. Los **tutores** crearán durante las 2 primeras semanas del curso el equipo de Teams correspondiente a su grupo en el que integrarán además del profesorado del grupo, a la Orientadora, al Educador Social y a todos los miembros del equipo directivo. Este equipo se usará para la coordinación del equipo de profesores, para compartir materiales de uso común y para las sesiones de evaluación telemáticas. Jefatura de estudios coordinará todas estas tareas, compartirá los listados con el profesorado en los equipos de cada grupo de alumnos de Teams.
14. El **responsable de medios informáticos**, **jefes de departamento**, el **Secretario** y el **responsable Carmenta** elaborarán un listado con los recursos informáticos disponibles para préstamo en caso necesario.
15. Se reflejará en Delphos la información actualizada del alumnado y sus familias.

4. Programaciones didácticas.

Las Programaciones didácticas deberán ser adaptadas recogiendo las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres modalidades de formación en función del escenario en el que nos encontremos.

4.1. Punto de partida.

Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2019-2020 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobran una relevancia extraordinaria, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos.

4.2. Medidas generales para la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes imprescindibles.

Cada departamento recogerá todas las carencias producidas por la COVID-19, en cuanto a aprendizajes imprescindibles se refiere.

Los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior podrán adquirirse durante el curso 2020-2021 interconectando con nuevos aprendizajes, o a través de otras materias, áreas o módulos.

4.3. Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas.

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación, debiendo tener prevista la adaptación de estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

4.4. Modalidad de formación recogida en las Programaciones didácticas.

Todas las programaciones deben recoger las modificaciones que se llevan a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación:

4.4.1. Formación presencial

La programación ha de adaptarse a la realidad del curso 20-21, incluyendo toda aquella normativa vigente de cursos anteriores y aquella generada por la excepcionalidad que implica el próximo curso.

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquellos que sirven como facilitadores de algunos contenidos que hayan podido no impartirse en el curso 2019-2020.

La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.

El seguimiento y apoyo al alumnado habrá de quedar recogido en la programación didáctica.

La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente (o resultados de aprendizaje en formación profesional), partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global. Deberán recogerse los criterios de calificación, los cuales deberán ser informados al alumnado y las personas que ejerzan su tutoría legal al inicio de curso.

4.4.2. Formación semipresencial y formación no presencial.

La programación debe contemplar los elementos que se primarán en caso de que sea necesario pasar a un modelo semipresencial o no presencial.

En el caso de formación semipresencial, se recomienda la organización de las actividades lectivas presenciales dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial. Esta organización deberá quedar descrita en la programación didáctica.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

Quedarán previstos en las programaciones didácticas y deberán ser difundidos a la comunidad educativa los siguientes elementos:

- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear, preferiblemente Delphos - Papas 2.0.
- Los recursos educativos que se van a utilizar.
- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa en el Plan de Digitalización.
- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

En relación al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

- Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, es conveniente acordar el diseño y la cantidad de actividades y tareas. Puede resultar efectivo proponer una temporización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje. Así mismo, no es recomendable reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial.

- Además, resulta conveniente ajustar los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

- Por último, es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.

5. Clases presenciales.

En este caso se aplicará el plan de inicio de curso.

Es esencial registrar diariamente en Delphos / Papás 2.0 las ausencias del alumnado.

En cualquier caso, se tendrá en cuenta que puede producirse el confinamiento de un alumno/a de forma individual, de un profesor/a o incluso de un grupo de alumnos, en estos supuestos se aplicarán las siguientes medidas:

5.1 Alumnado aislado individualmente

Es muy importante que los alumnos que estén aislados temporalmente por tener o haber tenido contacto con alguna persona infectada por COVID-19 (no por enfermedad propia) puedan continuar con la marcha habitual del curso para que su reincorporación no suponga un problema.

En cuanto se tenga conocimiento de esta situación, se comunicará a Jefatura de Estudios de manera inmediata, se comprobará si el alumno dispone de recursos informáticos y/o internet, en caso necesario y en colaboración con protección civil se le prestará el material y se iniciará la enseñanza telemática para este alumno.

Se le proporcionarán los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y se realizará un seguimiento adecuado de los mismos.

El tutor coordinará que todo el profesorado se comunique con el alumno aislado mediante la mensajería y agenda semanal de Delphos - Papás y le indique las tareas a realizar y la plataforma que usará, de igual modo velará para que no se sobrecargue a este alumno de tareas y atenderá a su situación emocional.

En caso de que el alumno no se conecte o no realice las tareas encomendadas en ninguna asignatura, el tutor contactará telefónicamente con la familia, si el alumno no hace las tareas en una materia concreta será el profesor el responsable de comunicarse con la familia.

Si el alumno está en riesgo de exclusión social, el educador llamará diariamente a su domicilio para animarlo a participar en las actividades escolares.

Si el alumno tiene necesidades de apoyo educativo, la Orientadora supervisará que ese apoyo se le está prestando en su domicilio.

5.2 Profesorado aislado individualmente (sin licencia por enfermedad)

Si un profesor tuviera que aislarse temporalmente por tener o haber tenido contacto con alguna persona infectada por COVID-19 (no por enfermedad propia) debe contactar con todos sus alumnos e impartir sus clases en la plataforma digital que haya seleccionado a principio de curso. En este caso, en la agenda semanal de su alumnado debe incluir todas las tareas a realizar durante el tiempo que el profesor permanezca confinado.

5.3 Grupo de alumnos aislado

Si un grupo de alumnos entero tuviera que ser confinado en sus domicilios para un periodo de cuarentena, Jefatura de Estudios comprobará el listado de los alumnos sin recursos informáticos y se coordinará con protección civil para su préstamo.

El profesorado de este grupo pondrá en marcha la enseñanza telemática en la plataforma que tengan prevista y grabará en Delphos Papás todas las tareas a realizar por el alumnado, sean evaluables o no.

Los tutores velarán para que no se produzca una sobrecarga de tareas para el alumnado. En caso de que algún alumno no se conecte o no realice las tareas encomendadas en ninguna asignatura, el tutor contactará telefónicamente con la familia, si algún alumno no hace las tareas en una materia concreta será el profesor el responsable de comunicarse con la familia.

El tutor convocará una reunión del profesorado del grupo para coordinar las actuaciones

Si algún alumno está en riesgo de exclusión social, el educador llamará diariamente a su domicilio para animarlo a participar en las actividades escolares.

Si el alumno tiene necesidades de apoyo educativo, la Orientadora supervisará que ese apoyo se le está prestando en su domicilio.

Tutor y Orientadora atenderán a las necesidades emocionales del grupo derivadas de su aislamiento.

6. Enseñanza semipresencial

En caso de que se produzca una escolarización mixta presencial-telemática, Jefatura de Estudios organizará en cada grupo los alumnos y días de asistencia al IES y días de enseñanza telemática.

Para la enseñanza telemática:

Jefatura de Estudios comprobará el listado de los alumnos sin recursos informáticos y se coordinará con protección civil para su préstamo.

Todo el profesorado de este grupo pondrá en marcha estas enseñanzas en la plataforma que tengan prevista y grabará en Delphos Papás todas las tareas a realizar por el alumnado, sean evaluables o no.

El tutor velará para que no se produzca una sobrecarga de tareas para el alumnado.

En caso de que algún alumno no se conecte o no realice las tareas encomendadas en ninguna asignatura, el tutor contactará telefónicamente con la familia, si algún alumno no hace las tareas en una materia concreta será el profesor el responsable de comunicarse con la familia.

Si algún alumno está en riesgo de exclusión social, el educador llamará diariamente a su domicilio para animarlo a participar en las actividades escolares.

Si el alumno tiene necesidades de apoyo educativo, la Orientadora supervisará que ese apoyo se le está prestando en su domicilio.

7. Enseñanza no presencial

Jefatura de Estudios comprobará el listado de los alumnos sin recursos informáticos y se coordinará con protección civil para su préstamo.

El profesorado del IES pondrá en marcha estas enseñanzas en la plataforma que tengan prevista y grabará en Delphos Papás todas las tareas a realizar por el alumnado, sean evaluables o no.

Los tutores velarán para que no se produzca una sobrecarga de tareas para el alumnado y convocarán periódicamente al profesorado en la plataforma Teams para coordinar las actuaciones.

En caso de que algún alumno no se conecte o no realice las tareas encomendadas en ninguna asignatura, el tutor contactará telefónicamente con la familia, si algún alumno no hace las tareas en una materia concreta será el profesor el responsable de comunicarse con la familia.

Si algún alumno está en riesgo de exclusión social, el educador llamará diariamente a su domicilio para animarlo a participar en las actividades escolares.

Si el alumno tiene necesidades de apoyo educativo, la Orientadora supervisará que ese apoyo se le está prestando en su domicilio.

Tutores, Orientadora y Educador Social prestarán el necesario apoyo emocional al alumnado.

8. Sectores en los que se dividirá el centro.

El centro se divide en 2 edificios: el principal acoge al alumnado de ESO, Bachillerato, FP específica y 2º ASIR, también están allí los despachos del equipo directivo, los departamentos que no son de FP y Secretaría y Conserjería, el otro edificio acoge a todo el alumnado de FP excepto 2º ASIR y los departamentos correspondientes.

La principal división en sectores del IES sería la que generan estos 2 edificios. En cualquier caso, no se trata de una sectorización estanca, ya que las guardias del profesorado pueden realizarse en cualquiera de los 2 edificios, el profesorado de inglés y el profesorado del departamento de informática imparte materias tanto de ESO y Bachiller como de FP.

Dentro del edificio principal se establecen diferentes sectores:

- A. Planta baja: FP específica, 2º ASIR, despachos y administración
- B. Planta primera: 1º, 2º y 3º ESO.
 - I. Pasillo derecho:
 - a) Aulas BAC1, BAC2, BACH3 con alumnado de 1º ESO.
 - b) Aulas BAC4, BAC5, BAC6 con alumnado de 2º ESO.
 - II. Pasillo izquierdo
 - c) Aulas ESO1, ESO2, ESO3 y ESO4 con alumnado de 3º de ESO.
 - d) Aulas ESO7 (solo se ocupa 4 horas) y ESO8 con alumnado de 1º ESO y 2º ESO
- C. Planta segunda: 4º ESO, 1º y 2º bachiller
 - a) Aulas ESO8, 12, 13, 14 y 15 y aula de dibujo para alumnado de 4º ESO y 1º de bachiller.
 - b) Aulas ESO9,10, 11 y 16 para 2º Bachiller.

En el edificio de FP los sectores son:

- a) Planta baja: familia de administración
- b) Planta primera: familia de informática.

Por las características del IES, del tipo de enseñanzas impartido, los diversos programas, tamaño de los grupos etc, resulta imposible aislar más ninguno de los sectores descritos. Además, según la elección de grupos que haga el profesorado, tendrán que desplazarse entre clases y edificios,

no es factible la opción de que los profesores que den clase en un sector no entren en los demás sectores del centro.